

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2015

**Sra. Procuradora General de la Nación**

**Dra. Alejandra M. Gils Carbó:**

De nuestra consideración:

Diana Wassner y Adriana Reinfeld, en representación de la Asociación Civil Memoria Activa, y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), representado en este acto por Gastón Chillier, nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle llegar nuestra preocupación por los problemas que está sufriendo el proceso de desclasificación de archivos reservados de la ex Secretaria de Inteligencia del Estado (SIDE), ordenado mediante Decreto 395/2015, y en consecuencia, solicitar que se garantice su continuidad.

La desclasificación de la totalidad de la documentación que fuera puesta en custodia de la Unidad Fiscal AMIA -mediante Resolución de la ex SIDE "R" N° 119/05- significó un avance en el cumplimiento de una de las obligaciones asumidas por el Estado Argentino en el Decreto 812/2005, en tanto resulta un paso fundamental para saber si en dichos archivos existe información vinculada al atentado a la AMIA y a su encubrimiento.

Para realizar este trabajo se creó el Grupo Especial de Relevamiento y Análisis Documental (GERAD), con personal contratado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, bajo la coordinación de la UFI- AMIA. A su vez, se aprobó el protocolo para hacer ese relevamiento (PGN N° 3656). Sin dudas, estas medidas han significado acciones concretas para la búsqueda de nueva información y el objetivo de garantizar transparencia del proceso de desclasificación.

Las tareas en curso desarrolladas por el Grupo GERAD a partir de junio de este año, bajo la coordinación de integrantes del MPF, son parte importante del proceso que permitirá a las partes acceder a la documentación desclasificada.

Sin embargo, el cambio de gobierno tuvo como consecuencia la no renovación de los contratos para los integrantes de ese Grupo, lo que ha generado una total



incertidumbre sobre la continuidad de las tareas encomendadas. No debe subestimarse la importancia que pueden tener estos documentos para la investigación tanto del atentado y como del encubrimiento. Por ello, es fundamental que ese trabajo no se suspenda ni se retrase. Por el contrario, es preciso que se optimicen los recursos dispuestos para asegurar eficacia y celeridad en la desclasificación y que se sostenga la especificidad técnica e idoneidad del equipo que realiza el trabajo.

Por todo esto, y atento a las versiones contrapuestas sobre quién se hará cargo de la renovación de estos contratos, es que solicitamos a la Sra. Procuradora General de la Nación que tenga a bien coordinar las acciones necesarias con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para garantizar que el proceso de desclasificación continúe, con las condiciones de transparencia, accesibilidad y eficacia necesaria para responder a los requerimientos de la investigación por el atentado a la AMIA y al juicio por su encubrimiento.

Del mismo modo, solicitamos tenga a bien garantizar el resguardo de la documentación mediante su traslado a una dependencia fuera de la actual AFI.

Vemos con mucha frustración que se frene un proceso que estaba avanzando en uno de los puntos centrales del compromiso asumido por el Estado argentino en el marco del trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Sin otro particular, a la espera de una respuesta favorable, saludamos a la Sra. Procuradora General de la Nación atentamente.-

Gastón Chillier  
Director Ejecutivo CELS

Adriana REISFELD  
Presidenta  
Memoria Activa

Diana WASSNER  
Secretaria  
Memoria Activa